ACTA DE INICIO

CONTRATO No. No. 480-2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	**FUNDACION ENSAMBLE**
NIT.	900.944.201-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ
CC.	1.116.542.810 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEMORIA HISTORICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
FIRMA DEL CONTRATO:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: El señor **JAHN CARLOS MARTINEZ VILLAMIZAR,** con funciones de Profesional universitario Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana según resolución N°1550 del 02 de diciembre del 2025 y Supervisor; y por la otra parte el Señor **FUNDACION ENSAMBLE,** identificado(a) con NIT No. 900.944.201-1, representado legalmente por **ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ** identificado con c.c. 1.116.542.810 EXPEDIDA EN AGUAZUL en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. 480-2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

JAHN CARLOS MARTINEZ VILLAMIZAR
Profesional Universitario con funciones Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana (E) S/R 1550 del 02-12-2025

FUNDACION ENSAMBLE
ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ
Representante Legal
NIT. 900.944.201-1

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	David Alejandro Capacho Arias	Técnico Operativo	
Aprobó:	JAHN CARLOS MARTINEZ VILLAMIZAR	Profesional Universitario con funciones Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana (E) S/R 1550 del 02-12-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			